

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 11:45 horas del día 18 de febrero de 2015, se reunieron en la Casa de Gobierno, ubicada en Av. Morones Prieto 200, Col. San Francisco, en San Pedro Garza García, N.L., a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución") los señores Consejeros: Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Ing. Jorge Domene Zambrano, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador y Representante Suplente del Presidente del Consejo; Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y Representante Propietario del Gobierno del Estado; C.P. Julio César Cantú Flores, Representante Propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. Roberto Ortiz Ramones, Representante Suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Ing. Jaime Rodríguez Segovia y Lic. Guillermo Dillon Montaña, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de la Cámara de la Industria y la Transformación de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez y Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de los Usuarios. Estuvieron acompañados del Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo de Administración y del Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución, en orden alfabético del apellido: Lic. Carlos Ávila Valero, Ing. Francisco Cantú Ramos, Lic. Elizabeth Cerda Andrade, Ing. Juan Emilio García Cárdenas, Dr. Jorge Infante Fuentes, Lic. Patricio R. Kalife del Valle, Lic. José Luis Monroy Flores e Ing. Alma Montoya Rodríguez.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la sesión.**
- 2. Lectura y aprobación de acta de sesión anterior.**
- 3. Informe Ejecutivo del Proyecto Monterrey VI.**
- 4. Proceso de Licitación de la Planta de Secado Térmico de Lodos Residuales**
- 5. Asuntos Generales.**

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Enseguida, el Secretario Técnico, recordó a los señores Consejeros que como ha sido costumbre, se les envió para su revisión el Acta número 495, correspondiente a la sesión

anterior, celebrada el 19 de diciembre de 2014, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitó su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido del Acta 495, por lo que tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Acta número 495 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2014.

Continuando con el desarrollo de esta sesión, el Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, cedió el uso de la palabra al Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución, a fin de que procediera a informar al Consejo sobre el siguiente punto del orden del día.

3.- INFORME EJECUTIVO DEL PROYECTO MONTERREY VI.

Continuando con el orden del día, y como ha sido costumbre, el Ing. Rangel expuso los puntos más sobresalientes acerca del Proyecto Monterrey VI, señalando que el pasado 29 de diciembre, conforme a lo establecido en el calendario del proceso de licitación, se realizaron trabajos preliminares de topografía en algunos puntos del trazo del acueducto. Los puntos verificados son los siguientes: Presa Cerro Prieto (PB-1), kilómetro 63 de la Carretera 83, y kilómetro 53 de la Carretera 83.

Respuesta al Senado.

En respuesta al Punto de Acuerdo de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión en donde se exhorta al C. Gobernador del Estado de Nuevo León para enviar junto con el Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), un informe del Proyecto Monterrey VI, se informa que mediante oficio remitido al Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva, se envió un archivo digital con toda la información solicitada, el pasado 9 de enero.

De manera breve, el Ing. Rangel recordó que algunos políticos que hace un año y medio exigían el inicio inmediato del citado Proyecto, justamente cuando el Área Metropolitana de Monterrey enfrentaba una importante crisis de sequía, en la cual inclusive se estuvo repartiendo agua en pipas en todo el Estado, y se tenían niveles de almacenamiento críticos de las presas, ahora como legisladores han presentado puntos de acuerdo en rechazo al Proyecto Monterrey VI.

Reporte de “The Nature Conservancy” (TNC).

En el marco de apertura y transparencia que ha caracterizado al Proyecto Monterrey VI, SADM recibió en el Palacio de Minería de la Ciudad de México el pasado Jueves 12 de Febrero, por parte del Arq. Juan Bezaury Creel, Representante en México de “The Nature Conservancy” (TNC), el documento en formato impreso titulado “*Consideraciones para una toma de decisiones informada que incorpore el manejo integral de los recursos hídricos*”, conformado por 345 páginas, dando fe de la entrega del citado documento el Notario Público 247 del Distrito Federal, Guillermo A. Vigil Chapa. Durante la reunión, se acordó que SADM analizará las consideraciones propuestas por la Organización, para reunirse posteriormente y dar a conocer las conclusiones.

Algunos resultados preliminares del reporte de “The Nature Conservancy” (TNC).

The Nature Conservancy dice:	La realidad del Monterrey VI es:
<p>Con el Acueducto Monterrey VI, TNC afirma que habrá afectaciones en el Río Pánuco, teniendo un déficit para el año 2050, ya que la realización de sus cálculos supone una extracción de 15 metros cúbicos por segundo, que representa el volumen total de agua asignado por CONAGUA al Gobierno del Estado de Nuevo León.</p>	<p>El Acueducto Monterrey VI tendrá una capacidad máxima para 6 metros cúbicos por segundo, y no de 15 metros cúbicos por segundo, como lo manifiesta el reporte, por lo que hablamos de 2.5 veces más del caudal aportado.</p>
<p>De acuerdo al Reporte, se dañarán los ecosistemas con la extracción de agua, citan como caudal mínimo ecológico 99 metros cúbicos por segundo.</p>	<p>La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), condicionó a SADM a interrumpir la extracción cuando el caudal ecológico disminuya el flujo de agua por debajo de los 28 metros cúbicos por segundo, y no de 99 metros cúbicos por segundo, como supone el Reporte.</p>
<p>TNC asegura que no hace falta la construcción del Acueducto Monterrey VI para dotar de agua a el Área Metropolitana de Monterrey (AMM) y su zona conurbada, ya que la dotación diaria de agua requerida por habitante es de 170 litros por habitante por día, capacidad que se tiene para distribuir a los usuarios del AMM con la Infraestructura existente en la actualidad.</p>	<p>El agua no contabilizada de SADM equivale actualmente a un 28% del total, gracias a su “Programa de Sectorización”, y que fue reconocido a través de la Fundación FEMSA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el “Premio del Agua para América Latina y el Caribe” en el marco de la Semana Mundial del Agua en Estocolmo en 2010, por su programa de gestión de demanda y reducción de pérdida de agua. La realidad es que si a los 170 litros por habitante por día que el reporte sugiere, se le agrega el 28% de agua no contabilizada, queda claro que no existen sobrantes de agua. Cabe señalar que la integración de agua no contabilizada se compone de fugas en la red con 6% (el más bajo en México), medición no detectada con 11%, que es el agua que se consume pero es tan bajo el flujo que el medidor no alcanza a contabilizarlo, y el Derecho Humano al Agua también con 11% que abarca el consumo de los asentamientos irregulares, tomas colectivas y uso público, y que no puede negárseles a fin de no violentar el Derecho Humano al Agua.</p>
<p>Otro de los aspectos señalados en el Reporte de TNC es que este consideró un menor crecimiento para el Área Metropolitana de Monterrey (AMM).</p>	<p>El proyecto Monterrey VI se calculó para 2014 con una proyección “conservadora”, en número de usuarios o tomas se refiere con un estimado de 1’136,000, sin embargo, al cierre del ejercicio esta cifra rebasó las proyecciones de SADM en un 11.3% al contar al día de hoy con 1’265,000 tomas identificadas con nombre, apellido y domicilio, cada una de estas.</p>
<p>Además, el reporte señala un consumo de 4,024 millones de kw/h al año que corresponde a una emisión de 2.44148 millones de Toneladas al año de dióxido de carbono (CO2).</p>	<p>Monterrey VI consumirá 421 millones de kw/h al año con una emisión de dióxido de carbono (CO₂) de 252,000 toneladas al año. Por lo que las estimaciones de TNC tienen inconsistencias, al ser 10 veces mayores a lo que Proyecto necesita. En pocas palabras, se agregó un cero adicional en los cálculos del consumo real de 421 millones de kw/h anuales, contra los 4,024 millones de kw/h anuales del reporte.</p>

Conclusiones:

- SADM está llevando a cabo un análisis preliminar del reporte presentado por “The Nature Conservancy” (TNC) en el cuál se detectaron serias inconsistencias en los cálculos del mismo.
- Los datos anteriores fueron obtenidos del reporte que entregó TNC a SADM, el pasado jueves 12 de Febrero en la Ciudad de México, dando fe de la entrega y de la firma a las 343 hojas numeradas y otras no numeradas tanto por el Arq. Juan Bezaury Creel, Representante de TNC en México, como por el Lic. Patricio R. Kalife del Valle, Coordinador Jurídico de la Institución, el Notario Público 247 de dicha ciudad.
- SADM seguirá realizando el análisis al citado reporte y una vez que se encuentre completo se reunirán con los técnicos de TNC, considerando que la versión final se tendrá a finales del presente mes de febrero del 2015.

En su intervención, el Lic. Rodrigo Villarreal señaló que el tema de calidad del agua del Pánuco, ha hecho mucho ruido entre la gente, y que aunque esto no se mencionó en el reporte de TNC, para evitar una mala percepción entre la ciudadanía, vale la pena resaltar este punto. Al respecto, el Ing. Emilio Rangel Woodyard señaló que desde 2010 existen estudios de la calidad del agua del Río Pánuco, por lo que sugirió consultar la página de Internet de SADM, donde se encuentra toda la información disponible. Agregó el Lic. Rodrigo Villarreal la importancia que 2 o 3 aspectos del citado reporte sean desacreditados, y con ello la percepción de la opinión pública será más favorable, por lo que el Ing. Rangel indicó que no se tiene la intención de agredir a nadie, ni cuestionar a ninguna persona u organización, menos a TNC, pero SADM tiene la obligación de defender sus argumentos y hablar con la verdad.

Reunión Financiera.

El pasado jueves 12 de Febrero en el Club de Banqueros de la Ciudad de México, se llevó a cabo la reunión de presentación de todas las Instituciones que trabajarán en conjunto en el Cierre Financiero del proyecto Monterrey VI, cuyo coordinador será el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK).

Se contó con la participación de 55 altos directivos entre los que destacan:

- Lic. Gerónimo Gutiérrez, Director Gerente del Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK),
- C.P. Alex Hinojosa, Director Adjunto del NADBANK-USA,
- Lic. Gonzalo Bravo, Gerente de Comunicaciones y Relaciones Comunitarias de Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF),
- Lic. Abraham Zamora Torres, Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS),
- Lic. Francisco González Ortiz Mena, Director de Banca de Inversión del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y Delegado Fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN),
- Dr. Felipe Ignacio Arreguín Cortés, Subdirector General Técnico de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA),
- Ing. Raúl Solís Wolfowitz, Director General Adjunto de Banca de Inversión de Nacional Financiera (NAFIN), e
- Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de SADM y equipo directivo.

También estuvieron presentes directivos del Consorcio, así como Abogados y Auditores que participarán en el Cierre Financiero del proyecto, como:

- Galicia Abogados (Abogados de los Bancos),
- Marsh Risk Management (Auditores de Seguros),
- Hill Internacional (Auditores de los Contratos de Obra y Operación),
- KPMG (Auditores Contables y Fiscales),
- Bufete Gabino Fraga (Auditor de Derecho de Vía),
- Greenberg Traurig, (Abogados de bancos),
- Trevilla y Asociados y Gulesserian Asociados (Abogados del Consorcio),
- Lic. Carlos Méndez, Vicepresidente de Grupo ICA, e
- Ing. Rogelio García, representante legal del Consorcio Aguos Promotora de Infraestructura, Sociedad Anónima Promotora de Inversión (S.A.P.I.).

Postulaciones del Proyecto.

Por otro lado, en cuanto a postulaciones para el Proyecto Monterrey VI se refiere, al momento se tienen las siguientes:

- Global Water Awards-“Premio Global del Agua” (Categoría Global Water Agency of the Year). Postulado por la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- “King Hassan II Great World Water Prize” (Presea del Consejo Mundial del Agua). Postulado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS).
- “Mexico Water Prize 2015”, promovido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Reunión con Instituto de Ingeniería de la UNAM.

El pasado miércoles 11 de febrero, se realizó una presentación al Dr. Adalberto Noyola Robles, Director del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y su principal equipo directivo, a fin de que dicho Centro emita un dictamen de viabilidad técnica del Proyecto Monterrey VI. Cabe señalar que este Instituto es uno de los de mayor prestigio en América Latina.

Estrategia de Comunicación Social.

Enseguida, SADM puso a consideración de los integrantes del Consejo dos campañas de posicionamiento ante la opinión pública del Proyecto Monterrey VI, siendo las siguientes:

- Campaña para redes sociales que oriente a la ciudadanía susceptible de influenciarse por grupos o personas que se oponen al Proyecto.
- Campaña de impacto contundente en medios tradicionales y digitales, que busque informar positivamente sobre los alcances del Proyecto y balancear la campaña de desprestigio hacia la Institución.

En su intervención, el señor Gobernador habló de la importancia de diferenciar la campaña emocional que es la que será presentada a los medios sobre los beneficios de Monterrey VI y la racional, que servirá para mostrar los datos precisos en torno a los mitos y realidades del Proyecto, para poder llegar de mejor forma a la población.

Por su parte, el Ing. Jorge Domene sugirió utilizar los recibos de agua de la Institución, para dar a conocer la campaña del Proyecto Monterrey VI.

Agregó el Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, que es importante aclarar que SADM trata el 100 por ciento de sus aguas residuales, por lo que la población debe estar bien informada de esto para que no sea manejado como área de oportunidad, sino que la Institución ya está trabajando en este y otros temas bajo estándares de clase mundial.

En seguida, el Ing. Jaime Rodríguez señaló que hay que identificar a través de la campaña racional, tres inquietudes que son el aspecto técnico, es decir, determinar la necesidad del agua; el aspecto financiero, es decir, cual será el impacto económico; y el sistema del concurso, el tema de la Constructora que ha causado polémica, por lo que hay que prever estos tres escenarios y atenderlos.

Por ello, el Gobernador recomendó la implementación de mesas y sesiones de trabajo con la presencia del sector financiero, porque la campaña de desprestigio va enfocada a decirle a la gente "el proyecto es muy caro, vas a pagar mucho dinero, por tantos años" lo cual representan razonamientos muy básicos que son fáciles de influenciar y de generar confusión, por lo que no debemos de cansarnos de presentar el Proyecto.

En su intervención, el Lic. Guillermo Dillon señaló que la mayoría de la opinión pública no sabe de esto, y consideró que deben enfocarse en la campaña racional, ya que el sector empresarial tiene muchas dudas en relación al Proyecto Monterrey VI.

Por su parte, el Gobernador señaló que debe hacerse una agenda diaria con los distintos grupos empresariales para revisar el Proyecto sobre cada uno de los aspectos que tengan que aclararse y que afectan a Monterrey VI. Por su parte, el Ing. Jaime Rodríguez señaló estar de acuerdo en que hay que atender las inquietudes de los Organismos Intermedios.

Continuando con las intervenciones, el C.P. Julio César Cantú manifestó su interés por saber cuánto está aportando la Federación, comentario al que se sumó el Ing. Genaro Leal reforzándolo en el sentido que Monterrey VI es un Proyecto de alcance regional, además consideró que requiere aclararse cuanto aportará la Federación, el Estado y cuanto será con cargo a la ciudadanía, porque suponen que será cargado a esta, lo cual es un error.

Por lo anterior, el Gobernador del Estado, el Ing. Jaime Rodríguez y el Lic. Guillermo Dillon acordaron explicar de manera detallada el aspecto financiero, hablar con todos los capitanes y cabezas empresariales, para despejar todas sus dudas, por lo que el Ing. Rangel sugirió al Lic. Dillon que escogiera a los personajes con inquietudes al respecto, dos o tres por Cámara o sector, y hacer reuniones de acercamiento con ellos, sin embargo, el Lic. Dillon consideró prudente que sólo le hicieran llegar una presentación, y en caso de haber dudas, disiparlas en su momento.

El Ing. Jaime Rodríguez indicó que son tres temas a resaltar en el aspecto financiero, siendo estos el tamaño de la inversión, el costo de operación y estructura del financiamiento. Ante esto, el Lic. Rodolfo Gómez señaló que para reducir el valor de inversión y el costo de la ejecución del Proyecto, pueden aplicarse apoyos directamente como subsidio para amortiguar el posible impacto que existiría. Consideró que dadas las condiciones que guardan las arcas del Gobierno Federal, los apoyos se irán dando gradualmente por distintas vías, indicando que a este proyecto se le pueden asignar recursos a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de los distintos Programas Federalizados vía Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y a través

del presupuesto de la Comisión Nacional del Agua para el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), dependiendo de la disponibilidad de recursos.

Después de una breve deliberación, los Consejeros determinaron tomar el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la emisión de una estrategia de comunicación social con el objetivo de informar y orientar a la comunidad en torno a las principales inquietudes relacionadas con el Proyecto Monterrey VI, así como sus beneficios.

4.- PROCESO DE LICITACIÓN DE LA PLANTA DE SECADO TÉRMICO DE LODOS RESIDUALES

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Ing. Emilio Rangel Woodyard recordó que durante sesiones anteriores fue presentado a los Señores Consejeros el proyecto para la adquisición e instalación de una planta de secado térmico de lodos a baja temperatura para la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) Dulces Nombres, en el municipio de Pesquería, N.L.

Enseguida, señaló las generalidades del Proceso de Licitación correspondiente:

- Modalidad: Licitación Pública Nacional Electrónica.
- Se recibieron 3 propuestas dentro del proceso, de las cuales solo 2 dieron cumplimiento a los criterios contenidos en las bases de licitación. En primera instancia, Fysis Soluciones Ambientales S.A de C.V. por la cantidad de \$ 496'101,312.9, sin embargo, no cumplió con los criterios establecidos. En segundo término Cloración e Instrumentación, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 474'182,545.28 que si cumplió con los criterios fijados.
- La empresa que reunió las mejores condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en el proceso de licitación fue Comercializadora Jubileo, S. A. de C.V. por la cantidad de \$ 464'524,682.46. Cabe señalar que es la misma tecnología que utiliza Cementos Mexicanos (CEMEX) en Alicante, España.
- Se celebró con la empresa ganadora el contrato número SADM-GCS-COF-010/2014, por un monto total de \$ 464'524,682.46 más el correspondiente impuesto al valor agregado.
- La planta será realizada a través de fondos federales multianuales (2014-2016) del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), que serán asignados de la siguiente forma:

Recursos por ejercicio (IVA incluido)	2014	2015	2016
	199'373,993.71	280'000,000.00	59'474,637.94

Los señores Consejeros se dieron por enterados del Proceso de Licitación de la Planta de Secado Térmico de Lodos Residuales, y determinaron continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico del Consejo cedió el uso de la palabra al Director General de la Institución para exponer los asuntos generales. Al respecto, el Ing. Emilio Rangel indicó que no se trataría ningún asunto en ésta ocasión por lo que los señores Consejeros se dieron por enterados.

En su intervención final, el Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, agradeció a todos los señores Consejeros su presencia en esta sesión, dándola por terminada, sin existir otro asunto que tratar, siendo las 13:45 horas del día 18 de febrero de 2015, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR Y
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY

C.P. JULIO CÉSAR CANTÚ FLORES
CONSEJERO PROPIETARIO

CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DE NUEVO LEÓN:

LIC. ROBERTO ORTIZ RAMONES
CONSEJERO SUPLENTE

CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN:

ING. JAIME RODRÍGUEZ SEGOVIA
CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA
CONSEJERO SUPLENTE

USUARIOS:

ING. GENARO LEAL MARTÍNEZ
CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. RODRIGO VILLARREAL BREMER
CONSEJERO SUPLENTE

DIRECTOR GENERAL:

ING. EMILIO RANGEL WOODYARD

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

LIC. LUIS ALONSO MENDOZA GARZA

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta No. 496 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., celebrada el día 18 (dieciocho) de febrero del año 2015 (dos mil quince).